



#### Medidas ante el avance del Coronavirus

El Covid 19 es una **enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-Cov-2**, cuya detección primera se realizó en WUHAN (China) a fines de 2019. Con síntomas parecidos a los de una gripe (fiebre, tos, disnea, mialgia y astenia), puede llegar a desencadenar neumonía, sepsis y choque séptico, entre otros padecimientos respiratorios. Actualmente, **no existe tratamiento específico para el virus** y su tratamiento busca, principalmente, aliviar síntomas y mantener funciones vitales cuando ha evolucionado de forma crítica.

Se propaga con mucha facilidad en las personas por medio de gotas, por ende **se promueve la prevención** con lavado de manos regular (por lo menos de 30 segundos), evitar tocarse ojos, boca y nariz, así como estornudar y toser en el antebrazo o en pañuelos desechables. En esto, radica la **importancia de incentivar a que las personas se mantengan en sus hogares**, en la medida de lo posible, pues se ha determinado que la principal forma de detener su propagación es el aislamiento físico.

Las autoridades sanitarias de Wuhan (China) fueron las primeras en identificar la enfermedad al recibir pacientes que presentaban neumonía con origen indeterminado. Su rápida transmisión, motivó a la Organización Mundial de la Salud a declararla Pandemia el 11 de marzo de 2020, indicando que esta enfermedad podía tener un fuerte impacto en los países subdesarrollados y que cuentan con infraestructura sanitaria deficiente.

En nuestro país, se confirmó el primer caso el 3 de marzo, luego de que un médico que había estado de viaje en el sudeste asiático diera positivo al test. Hasta la fecha y de acuerdo al Reporte Diario del 1 de octubre (último al momento del cierre de este documento), se han identificado 464.750 (al 1 de octubre de 2020) por Coronavirus, dejando a 12.822 personas fallecidas.

De acuerdo con los datos entregados, de los casos notificados confirmados y probables en EPIVIGILA, la mediana de edad es de 39 años, donde el 5,9% correspondieron a menores de 15 años, el 24,1% a personas de 15-29 años, el 30,0% a personas de 30-44 años, el 29,0% a personas de 45-64 años, mientras que el 10,9% restante a adultos de 65 y más años.

En nuestra comuna, se han detectado 5464 casos de personas afectadas por el COVID-19 a la fecha, con 41 casos activos. Y este complejo escenario sanitario ha motivado al municipio, por medio de su Alcalde Maximiliano Ríos, a tomar las siguientes medidas para hacer frente a esta pandemia y prevenir el contagio, aglomeraciones y concientizar.





## COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

Desde el lunes 16 de marzo, se reúne periódicamente el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) para analizar la contingencia y tomar decisiones que permitan minimizar riesgos en la población lopradina.



Este comité es encabezado por el Alcalde Maximiliano Ríos y se encuentra

compuesta por representantes de Carabineros de Chile, directores de las diferentes Direcciones Municipales y encargados de departamentos que tienen incidencia en la gestión de las medidas a aplicar (como Rentas y Prensa).

Cabe destacar que las asesorías técnicas recaen en la Dra. Diana Donoso (Protección Civil) y la Dra. Mónica Núñez (Salud).

#### **DECRETO DE EMERGENCIA COMUNAL**

El COE acordó, en su primera reunión, que el Alcalde Maximiliano Ríos declarara la Emergencia Comunal, lo que quedó establecido en el decreto nº 195.

Se indicaron las siguientes medidas:

- Suspender el funcionamiento de cantinas, bares, pubs y discotecas.
- La comunidad debe abstenerse de asistir a lugares de alta concurrencia públicos o privados.
- Se prohíbe la realización de todos los eventos en la comuna que congreguen 50 personas o más.
- Se suspende el funcionamiento de todos los centros de día y todas las reuniones de clubes de adulto mayores y de la UCAM.



Se suspende la realización de talleres y/o clases impartidos por la municipalidad o por las corporaciones dependientes.





El 16 de marzo se dio inicio a la campaña de vacunación contra la Influenza 2020, que busca proteger a adultos desde los 65 años y más, embarazadas, niños y niñas desde los seis meses y hasta 10 años, así como a enfermos crónicos.



Por ello, la Corporación de Salud mantiene la vacunación en los cuatro Centros de Salud Familiar de Lo Prado y planificó la campaña en puntos públicos, como en frontis municipal y Neptuno con San Pablo. De la misma forma se coordinó con diferentes Unidades Vecinales.

Se vacunaron 44.395 personas, con el siguiente detalle:

Grupo	Personas
Niñ@s de 6 meses a 5 años	6.573
Niñ@s de 1ro. A 5to. básico	5.417
Adultos Mayores	15.784
Enfermos crónicos	12.869
Embarazadas	1.089
Otros	2.665
TOTAL	44.397

### **VACUNACIÓN DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS**

Se realizó, de forma progresiva, la vacunación contra la Influenza de funcionarios y funcionarias Municipales. Cabe indicar también que la labor social que muchos de ellos desempeña en el territorio los transforma en posibles propagadores de la Influenza. Por lo tanto, esta medida también nos permite cuidar a los vecinos y vecinas con los que tratan diariamente.





#### **TELETRABAJO**

A contar del día martes 17 de marzo, y como una forma de protegerlos, se puso en práctica el "trabajo desde la casa" de funcionarios y funcionarias municipales, priorizando a los de mayor riesgo (mayores de 65 años, embarazadas y enfermos crónicos).

A este grupo se sumaron funcionari@s padres y madres que estén a cargo de un menor, para permitir el cuidado de los niños y niñas ante el contexto de la suspensión nacional de clases.

En este primer grupo, salen del municipio cerca de 100 funcionarios y funcionarias, de todas las direcciones y todas las modalidades contractuales, lo cual represente cerca del 25% del total de los funcionarios.

De manera progresiva se fue organizado el trabajo a distancia para descongestionar el municipio, llegando a cerca del 90% de los funcionarios y funcionarias realizando cuarentena preventiva en sus hogares y desempeñando aquellas tareas que se pueden hacer de forma remota.

Con el fin de facilitar esta tarea, se puso a disposición de nuestros trabajadores de los respectivos programas computaciones necesarios y el soporte permanente de Informática.



Actualmente, se encuentra cerca de un 71% trabajando de forma presencial en el municipio con turnos rotativos y con la conformación de equipos espejos.

#### **EMPRESAS EXTERNAS**

De igual forma, se fueron sumando a esta medida los trabajadores de todas nuestras empresas subcontratistas: aseo y movilización, entre otras. Nos referimos específicamente a la empresa de aseo interno (Los Aromos), empresa de Guardias de Seguridad (Geo Security), mantención de áreas verdes (Fray Jorge), Empresa de recolección de desechos domiciliarios (Servitrans) y los choferes municipales.





# SUSPENCIÓN REUNIONES

Desde el día martes 17 de marzo, se suspendieron todas las reuniones presenciales con vecinos y vecinas que no fuesen estrictamente necesarias que estaban programadas. En su lugar, se procedió a utilizar la plataforma ZOOM para sostener la comunicación con la comunidad, además de atender consultas de manera telefónica y por correo electrónico. Por otra parte, nuestro Alcalde Maximiliano Ríos se dedicó mayor tiempo a responder por medio de sus Redes Sociales personales las necesidades de la comunidad, resolviendo directamente y derivando para la respuesta.

## **CIERRE DE PUBS Y DISCOTECAS**

Con fecha martes 17 de marzo, y mucho antes de que lo indicara el Gobierno, se decreta el cierre de pubs y discotecas, organizándose un importante operativo entre la Dirección de Seguridad, el Depto. de Rentas Municipales –por medio de sus inspectores- y personal de Carabineros de Chile para la fiscalización de la ejecución de esta medida.

En definitiva, debieron cerrar sus puertas cerca de 50 pubs y discotecas. Y cerca de 10 restaurantes fueron notificados de cierre preventivo.

Hoy en día, y por decreto ministerial, todos estos locales deben permanecer cerrados y quienes no cumplan se arriesgan al pago multas que pueden alcanzar los \$50.000.000.

# SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Desde el miércoles 18 de marzo, el municipio cierra sus puertas para la atención de público de forma presencial. Desde entonces, se ha centrado específicamente en responder a urgencias de índole social y venta de permisos de circulación, así como otras necesidades que son complejas de posponer. Respecto a este último punto, se atendió público dado el vencimiento del pago hacia el 31 de junio y desde entonces se ha mantenido con estrictas medidas de seguridad sanitarias.

Por otra parte, el Depto. De Prensa y RRPP habilitó en la web municipal www.loprado.cl el WhatsApp Municipal para facilitar la resolución de dudas y solicitudes de los vecinos de nuestra comuna, atendiendo a más de 100 personas diariamente.







## CIERRE MÓDULOS DE VENTA PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

Desde el viernes 20 de marzo, se suspende definitivamente la venta de permisos de circulación de forma presencial en los módulos ubicados en el frontis de la municipalidad e interior del edificio consistorial. Esto, por representar un peligro tanto para los funcionarios y funcionarias que se desempeñaban en esa tarea, así como para los vecinos que se comenzaban a aglomerar en los módulos. Permanece y se potencia la venta online en www.loprado.cl.

# ¡Atención vecinas y vecinos!

Por los riesgos de contagio de COVID-19, informamos que los módulos de Permisos de Circulación atenderán sólo hasta hoy, cerrando a las 14:00 horas. Quienes deseen realizar el trámite posteriormente. pueden hacerio en www.topradb.ct. Informaremos su reapertura oportunamente.

Evitemos aglomeraciones, cuidémonos entre tod@s. ¡Tu salud es más importante!





A esta medida se suma también el término de la atención por parte de la Oficina de Licencias de Conducir.

## USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA EN ESPACIOS PÚBLICOS

Nuestro concejo municipal decretó el uso de mascarilla de forma obligatoria en todos los espacios públicos de la comuna desde el 18 de abril.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se ha demostrado científicamente que el uso de mascarillas puede reducir el riesgo de contraer Covid 19 de forma importante (se reduce a un 5%), junto con el distanciamiento social y el lavado constante de manos.







#### **CUARENTENA EN LO PRADO**

Dado el aumento sistemático que presentaba Lo Prado respecto a los contagios, nuestro Alcalde Maximiliano Ríos solicitó en reiteradas ocaciones a las autoridades de Gobierno que se decretara la cuarentena en Lo Prado. Incluso, asistió junto a otros Alcaldes de la zona al Palacio



de la Moneda para dejar una carta al Presidente.

Finalmente, la cuarentena llegó el 8 de mayo. Una semana antes de que se decretara la cuarentena para el Gran Santiago.

Desde entonces, nuestros esfuerzos han ido en comunicar a nuestros vecinos y vecinas sobre los diferentes servicios disponibles, colaborar con la fiscalización (aunque esta depende de Carabineros y Fuerzas Armadas), así como llevar ayuda directamente a los hogares de l@s lopradin@s (se profundiza más adelante).



La cuarentena se mantuvo hasta el lunes 28 de septiembre, luego que la autoridad sanitaria decretara que Lo Prado ingresaba al nivel 2 del Plan "PASO A PASO", donde los habitantes de nuestra comuna pueden circular con libertad (respetando las medidas de prevención) de lunes a viernes. Sin embargo, durante fin de semanas y festivos, vuelve la cuarentena y se dispone de sólo un permiso temporal para salir de los hogares. El toque de queda se mantiene de 23:00 a 05:00 hrs.

### **MEDIDAS EN FERIAS LIBRES**

Se dispone de medidas adicionales para las ferias. Destaca la implementación de un módulo en cada feria con funcionarios municipales para proporcional alcohol gel a los asistentes, sensibilizando y entregando información respecto a medidas de prevención del Coronavirus. Además, se instala un módulo para el lavado de manos para permitir que los asistentes puedan realizar la limpieza de







sus manos, pues es una de las principales medidas de prevención del COVID 19.

Desde que se decretó la Cuarentena para nuestra comuna, se determinó que las Ferias Libres funcionaran sólo jueves, viernes, sábado y domingo, reforzando las medidas de prevención incluso con la incorporación de túneles sanitizantes.

# OPERATIVOS PCR Y TEST RÁPIDOS.

Desde el 27 de junio se comenzó con la toma de PCR a locatarios de Ferias Libres y Test Rápidos a vecinos y vecinas que visitaran este importante punto de la comuna, de forma que se puedan identificar personas asintomáticas del virus y así aislarlas para prevenir más contagios. Esta iniciativa se llevó también a plazas y barrios de la comuna.

Hasta el 26 de septiembre se habían realizado 2600 PCR y 4435 Test rápidos, arrojando a 196 casos positivos.

# SANITIZACIÓN:

Desde un comienzo, el Depto. de Higiene Ambiental y Zoonosis, de la Dirección de Medio Ambiente y Operaciones, dispuso la santificación diaria de los paraderos de mayor afluencia de público con Amonio Cuaternario, así como de todos los camiones recolectores de basura.

Mientras que desde hace meses que se desempeñan, diariamente, en la sanitización

de condominios sociales, puesto que son los puntos donde ocurre mayor circulación de personas.

Además, nuestro municipio arrienda un tractor que se utiliza para fumigación de cultivos en el campo para la sanitización de nuestra comuna.

Otro eje de las tareas de higiene y prevención en nuestra comuna, es la que lleva



JUEVES 23/04





adelante la Corporación de Salud Lo Prado con la sanitización de los CESFAM y calles aledañas a estos.

#### **AYUDAS SOCIALES:**

La Dirección de Desarrollo Comunitario dispuso de la entrega de ayuda social a domicilio para adultos mayores de 80 años, buscando que estos se mantengan resguardados en sus hogares y no se expongan a contraer el virus.

A la fecha (9/07) se han entregado más de 6.000 cajas municipales de mercadería, bajo el criterio del Registro Social de Hogares, beneficiando a quienes se encuentran en el 40% más vulnerables, aunque se evalúa caso a caso, dando el incremento de la cesantía en nuestra comuna.

Además, se dispuso de 1.300 vales de gas, sin postulación, también bajo el criterio del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares.

#### ENTREGA CAJAS DE ALIMENTOS DE GOBIERNO

El Gobierno lanzó la campaña "Alimentos para Chile", con la disposición de 27.000 cajas para nuestra comuna. Con un amplio despliegue, funcionarios municipales de todos los departamentos liderados por la Dirección de Desarrollo Comunitario llevaron adelante la titánica tarea de entregar directamente en los hogares las cajas en tiempo record, lo que incluso motivó al arriendo de furgones escolares y camionetas para reforzar la entrega. En menos den mes cumplimos el objetivo, siendo los primeros en entregar la totalidad de las canastas de alimentos.

Sin embargo, este beneficio no llegó a todos los hogares lopradinos, dado que nuestra comuna está compuesta por más de 40.000 familias. Por ello, nuestro Alcalde Maximiliano Ríos realizó las gestiones necesarias para que se entregara a Lo Prado 3.000 cajas más, Il e g a n d o a 30.000 que fuero n despachadas por la Municipalidad. Aún así, no fue suficiente y se dispuso de la compra de 3.000 canastas más por parte









del Municipio (con recursos del GORE) para cubrir las Juntas de Vecinos 19 y 20.

#### **SALUD A DOMICILIO**

En conjunto con la Corporación de Salud de Lo Prado, se dispuso la vacunación a domicilio de postrados y adultos mayores de 80 años, así como también de sus cuidadores directos. Estas se gestionan por medio del catastro que tiene cada CESFAM de sus pacientes, así como de diversas solicitudes que llegan por la OIRS. También se realiza la entrega de medicamentos y alimentos respectivos, así como ayuda técnica (como sillas de ruedas) necesarios.

Se contrató taxis para trasladar a los equipos municipales que se desempeñaban en las tarea de entrega de medicamentos, alimentos y controles médicos. Labor que se mantiene hasta el día de hoy por parte de los CESFAM, totalmente desplegados en el territorio cubriendo las diferentes necesidades de salud que presente nuestra comundad, tanto en COVID, como con otras enfermedades.

#### REORDENAMIENTO DE LOS CESFAM

Desde el 1 de mayo, el SAR Yazigi extendió su horario de atención durante las 24 hrs., los 7 días de la semana para la atención de urgencias respiratorias. Por ello, la población que se atendía de forma regular en este consultorio, fue traslada al CESFAM Santa Anita. Esta medida permite aislar a aquellos pacientes que puedan presentar síntomas civid y no exponer al resto de nuestra comunidad a un contagio al visitar los centros de salud.

En la misma linea, el SAPU Pablo Neruda extendió su horario de atención desde el 15 de mayo.



Desde el lunes 21 de septiembre, el CESFAM YAZIGI volvió a funcionar para casos no respiratorios. Esta decisión se tomó al tiempo que se implementaron importantes medidas que evitan los contagios por COVID 19 y respondiendo a la necedad de la comunidad de contar con su Centro de Salud a disposición, al tiempo que los casos en nuestra comuna fueron disminuyendo significativamente. Entre las medidas destaca el





ingreso diferencial entre personal y pacientes, así como la utilización de TOTEMS por parte de los pacientes para la toma de temperatura, limpieza de la suela del calzado, control del correcto uso de mascarilla, descartar - por medio de la cédula de identidad- que sea un paciente COVID confirmado y el lavado de manos con alcohol-gel.

# GESTIONES PARA EVITAR AGLOMERACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS NO MUNICIPALES

Esta gestión sostuvo reuniones con Caja de Compensación Los Héroes y Banco Estado, servicios esenciales para nuestros vecinos y vecinas, para coordinar colaboración para evitar aglomeraciones en las respectivas sucursales.

Se llegó al acuerdo de que el Municipio facilitará toldos y sillas para la disposición de los usuarios con la distancia recomendada para evitar contagios.



Además, el Concejo Municipal aprobó una Ordenanza municipal que busca que los servicios públicos y privados tomen medidas de forma que se eviten aglomeraciones y se mantenga la distancia física (se especifica más abajo).

## **DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN CONSTANTE**

Una de las principales medidas que se tomó en esta àrea, fue la instalación en los vehículos Municipales de Seguridad equipo de perifoneo para informar en terreno de las medidas de prevención, de forma que se aproveche su desplazamiento por diferentes sectores de la comuna trasladando a los funcionarios de la salud que se encuentran realizando atención domiciliaria.

De la misma forma, nuestras redes sociales y chat web se han mantenido activas por medio de la publicación de información de interés para nuestra comunidad (medidas y recomendaciones), así como responder dudas y canalizar las necesidades de la comunidad a los diferentes departamentos de este municipio.





## **LÍNEA 800 SALUD**

Se habilitó la opción 5 del número 800 432 100 para consultas y emergencias respiratorias que presenten nuestros usuarios de los Centros de Salud Familiar.

Además, en la opción 6 un funcionario de salud responderá consultas sobre: cómo acceder a atención domiciliaria para postrados, retiro de medicamentos, controles de salud, conocer lugares de atención de emergencia, entre otros.



## RENOVACIÓN AUTOMÁTICA SUF

La Municipalidad de Lo Prado realizará la renovación automática del Subsidio Único Familia (SUF), que vence en marzo 2020, a todas aquellas familias que se encuentran en el 60% más vulnerable de acuerdo con el Registro Social de Hogares, siendo esta una de las principales preocupaciones que se han manifestado.



## RECOLECCIÓN BASURA.

El servicio de recolección de basura se mantiene funcionando dentro de parámetros normales, con la única modificación de que el servicio nocturno que se realiza en diferentes sectores de nuestra comuna comienza a partir de las 15:00 hrs. por el toque de queda.

Recordamos que los camiones de recolección son sanitizados regularme con Amonio Cuaternario.







#### **ACTIVIDADES ONLINE**

La Corporación de Deportes Lo Prado mantiene sus actividades deportivas activas por medio de talleres online en sus redes sociales, llevando a los hogares de nuestros lopradinos y lopradinas talleres como zumba, aerobox, entrenamiento funcional, ajedrez y ejercicios para adulto mayor.

Este tipo de actividades permite mantener activa a nuestra comunidad que se encuentra realizando cuarentena preventiva en sus hogares, al tiempo que permite liberar la tensión que produce el actual contexto país.

De la misma forma, la Fundación Centro Cultural Lo Prado llevó su cartelera anual a las redes sociales, entregando talleres y espectáculos de primer nivel de forma gratuita a nuestros vecinos. Entre los talleres destaca el de lenguaje en lengua de señas, huerto en casa, escritura biográfica y testimonial, canto, cómics e ilustración.

En esta linea, también destaca las actividades que ha realizado la Oficina de Niñez y Juventud temprana, quienes en el marco de la Academia para la Crianza Positiva, ha desarrollado talleres online para niños y sus padres con el fin de entregar diferentes herramientas parentales en un contexto tan complejo como la actual pandemia. Con una amplia oferta, realizan talleres de cocina fácil y rápida para los más pequeños, así como el taller "Primeros auxilios emocionales para niñ@s y familias en tiempo de Covid", entre otros.







#### **SEGUIMIENTO CASOS COVID 19**

La preocupación por el Covid 19 es una constante de nuestros vecinos y vecinas. Conocimos el primer caso de Lo Prado el 16 de marzo, y hasta la fecha, se han contabilizado -de acuerdo al informe MINSAL-





4.055 casos (última actualización, 9 de julio), lamentando el fallecimiento de 111 lopradin@s.

Por ello, la Corporación de Salud se ha encargado de monitorear permanentemente a los pacientes con estados más complejos que pueden realizar la cuarentena en sus hogares, con la entrega de medicamentos, alimentos y kits de limpieza.

#### **APOYO A LAS OLLAS COMUNES**

Dado el complejo escenario social, han surgido en diferentes sectores de la comuna iniciativas solidarias que buscan alimentar a nuestros vecinos y vecinas que se encuentran ante una mayor necesidad. Por ello, el municipio dispuso de la entrega periódica de alimentos para contribuir con la importante labor que para nuestra comunidad.

El programa de apoyo llevado adelante por la DIDECO, contempló la entrega de mercadería a granel, elementos de protección (guantes, mascarillas y cofías), así como productos de aseo e higiene (alcohol-gel y cloro). Además, la dirección de Seguridad gestiona ante Carabineros de Chile los respectivos salvoconductos para que puedan circular durante la cuarentena.

Por otra parte, de acuerdo a las necesidades de cada

organización, se enlazó con otros programas o servicios municipales. A esto se suma la gestión de la Corporación de Salud Lo Prado para toma de test Rápido a l@s voluntari@s.

Por el momento, se está asistiendo a 50 ollas comunes, onces y pan solidario, y se ha entregado un 90% aproximado del presupuesto, que correspondía a \$20.000.000.



#### **EXÁMENES PCR EN 48 HRS.**





Gracias a la gestión de la Corporación de Salud, el Servicio de Salud Occidente ha autorizado el envío de exámenes PCR al laboratorio de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), quienes se han comprometido a procesarlos en un máximo de 48 hrs. Esta entrega es mucho más rápida que la anterior, que podía demorar hasta 20 días, y permite mejorar la prevención del contagio Covid 19.



#### **MONITORES SANITARIOS**

En la sesión ordinaria  $N^\circ 25$  del Concejo Municipal de Lo Prado, con fecha 02 de septiembre de 2020, los concejales aprobaron la **Ordenanza Sobre Demarcación y Uso de Bien Nacional de Uso** 

Público para utilizarlos como Zona de Espera, que se vio reflejado en el Decreto Alcaldicio N° 394, del 08 de septiembre de 2020.

En esta se indica que las personas que circulen o se encuentren haciendo fila en los bienes nacionales de uso público, como Registro Civil, Juzgado de Policía Local, la Municipalidad de Lo Prado o en bienes



privados que presenten servicios, tales como bancos, supermercados, farmacias y comercio en general, deberán mantener siempre el distanciamiento físico mínimo de un metro y medio entre cada persona y respetar las demarcaciones.

Para el monitoreo del cumplimiento de la medida, se realizó la contratación de Monitores sanitarios, quienes tienen la misión de educar a la comunidad respecto a las medidas de prevención del COVID 19, como el uso correcto de mascarillas. Se trata de 10 funcionarios que se desplazan por los sectores más aglomerados de la comuna.

